

#### III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

#### Consejería de Educación, Cultura y Deportes

Orden de 03/06/2016, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se define la organización y el funcionamiento para el curso 2016/2017 de los servicios de asesoramiento y apoyo especializado en los centros de Educación Especial sostenidos con fondos públicos de Castilla-La Mancha. [2016/6431]

La Resolución de 01/09/2007, de la Dirección General de Política Educativa, por la que se regulan las Actuaciones de asesoramiento y apoyo especializado en los Centros de educación especial de titularidad pública de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, regula dichas actuaciones en base a las establecidas con carácter experimental en la Resolución de 18/10/2004.

En el artículo 125.3 de la Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha; se determina que: "los centros de educación especial se configuran como centros de recursos educativos abiertos a los profesionales de su ámbito geográfico y a la comunidad, con el fin de proporcionarles servicios que, por su especificidad, no estén disponibles en los centros ordinarios correspondientes". Este artículo se basa en el principio establecido en el artículo 1.b de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación; y modificado por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa; el cual establece, como uno de los principios del sistema educativo: "la equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad".

El Decreto 66/2013, de 03/09/2013, por el que se regula la atención especializada y la orientación educativa y profesional del alumnado en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha; determina en su artículo 30.5 que se consideran a los Centros de Educación Especial como centros de recursos, para la respuesta a la atención a la diversidad, abiertos a los profesionales de su ámbito geográfico y al resto de la comunidad educativa, con el fin de proporcionarles servicios que, por su especificidad, no estén disponibles en los centros ordinarios correspondientes.

Una vez recibidas las aportaciones de los distintos sectores implicados en estas actuaciones, de la Mesa Sectorial de sindicatos y del Consejo escolar de Castilla-La Mancha; en desarrollo de lo dispuesto en el Decreto 66/2013, de 3 de septiembre, y en virtud de las competencias atribuidas en el Decreto 85/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica y la distribución de competencias de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes; dispongo:

Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación.

- 1. La presente Orden tiene como objeto regular el Servicio de Asesoramiento y Apoyo Especializado (en adelante, SAAE) de los Centros de educación especial con carácter experimental para el curso 2016/2017.
- 2. Existirá un SAAE en todos los centros sostenidos con fondos públicos de educación especial de Castilla-La Mancha.
- 3. El SAAE debe configurar al centro de educación especial como centro de recursos educativos abierto a las y los profesionales de su ámbito geográfico y a la comunidad, con el fin de proporcionarles servicios que, por su especificidad, no estén disponibles en los centros ordinarios correspondientes. Asesorando desde la práctica docente en la respuesta a la necesidades significativas de su alumnado.

Artículo 2. Objetivos y funciones del SAAE.

- 1. Los objetivos fundamentales del SAAE son:
- a) Apoyar la labor docente en el proceso de inclusión del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo (Acneae) del ámbito de influencia de su centro.
- b) Asesorar al propio centro y a los centros de su ámbito de influencia en la mejora de la respuesta educativa a este alumnado.

- c) Asesorar sobre el material de acceso al currículo más adecuado.
- d) Impulsar y favorecer el intercambio de experiencias educativas que favorezcan dicha inclusión social y educativa.
- e) Colaborar con las estructuras de orientación y asesoramiento de nuestra región.
- f) Abrir el centro de educación especial al entorno.
- 2. Las funciones específicas del SAAE son:
- a) Canalizar las demandas de asesoramiento y apoyo especializado.
- b) Asesorar en las solicitudes de materiales de acceso al currículo.
- c) Inventariar, prestar y realizar el seguimiento de los materiales de acceso al currículo, para los centros públicos de educación especial.
- d) Coordinar la elaboración de materiales específicos adaptados y ayudas técnicas.
- e) Favorecer e impulsar la apertura del centro al entorno.
- f) Colaborar con las estructuras de orientación y asesoramiento.
- g) Asesorar en los ámbitos establecidos en su SAAE.
- h) Establecer, junto a la coordinadora o el coordinador de formación en el centro, actividades formativas en los ámbitos establecidos en su SAAE.

Artículo 3. Composición del SAAE.

El equipo que forma el SAAE estará compuesto por, al menos 3 personas:

- a) Una coordinadora o un coordinador.
- b) La orientadora o el orientador del centro.
- c) Toda aquella o todo aquel que figure en el proyecto del SAAE.

Artículo 4. Ámbitos de asesoramiento del SAAE.

- 1. Todos los centros de educación especial asesorarán en los siguientes ámbitos a los centros de su zona de influencia (Anexo VI):
- a) Material de acceso: Se asesorará a los centros, o la Dirección Provincial correspondiente, acerca del material de acceso más adecuado para satisfacer las necesidades de cada alumna o alumno, en materiales de bajo coste, reciclados, adaptados y optimizando la relación calidad/precio. Quedará constancia de dicho asesoramiento a través de la cumplimentación del Anexo III. Asimismo, se asesorará a los centros sobre cómo ajustar estos materiales a dichas necesidades.
- b) Comunicación: Asesoramiento en la potenciación de la intencionalidad comunicativa, la elección y uso del Sistema Aumentativo y/o Alternativo de la Comunicación (SAAC) más adecuado a las necesidades del alumnado, software y recursos bibliográficos o informáticos sobre los mismos. Elección, si es posible, de un sistema de lecto-escritura adecuado a las características del alumnado.
- c) Estructuración: Señalización y organización del centro para satisfacer las necesidades del alumnado. Eliminación de barreras arquitectónicas del centro y el entorno.
- d) Discapacidad motórica: Asesoramiento para satisfacer las necesidades de este alumnado, desarrollo psicomotriz, estimulación basal, multisensorial e integración sensorial del alumnado. Control respiratorio y postural, posicionamiento, bipedestación, sedestación y transferencias del alumnado con necesidades motrices.
- e) Trastorno de Espectro de Autismo (TEA): Asesoramiento para satisfacer las necesidades de este alumnado, metodología específica, software y recursos bibliográficos o informáticos sobre los mismos. Asesoramiento para la elaboración de materiales adaptados.
- f) Trastornos Graves de la Conducta (TGC): Asesoramiento para satisfacer las necesidades de este alumnado, Apoyo Conductal Positivo (ACP), habilidades sociales, metodología y técnicas específicas.
- g) Discapacidad Intelectual: Asesoramiento para satisfacer las necesidades de este alumnado, metodología, software y recursos bibliográficos o informáticos
- h) Programas de autonomía: Personal, social, de ocio y tiempo libre; adaptados a las necesidades educativas especiales del alumnado.
- i) Tecnologías del Aprendizaje y el Conocimiento (TAC): Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) aplicables al entorno educativo. Adaptación de las mismas a las necesidades del alumnado. Adaptación y elaboración de ayudas técnicas, software educativo y hardware adaptado.
- j) Orientación: Asesoramiento a las y los responsables de la orientación de los centros en el ajuste de la respuesta educativa a las Necesidades Educativas Especiales (NEE) del alumnado, sobre las modalidades de escolarización

más adecuadas para este alumnado y en la elaboración de la evaluación psicopedagógica. Colaboración para la elaboración de dictámenes de escolarización en modalidad combinada o de educación especial.

- 2. En aquellos casos en los que coincidan varios centros en una misma zona de influencia (Anexo VI), cada uno de ellos poseerá un ámbito específico, siendo receptores exclusivos de dicho ámbito, sin menoscabo de la atención de los ámbitos mencionados en el apartado 1 de este mismo artículo.
- 3. Los centros con ámbito específico son:
- a) Zona Ciudad Real:

CPEE Puerta de Santa María = discapacidad motórica.

CCEE Autrade = TEA.

b) Zona Mancha-Centro:

CCEE Asprodiq Santísimo Cristo de la Salud = comunicación.

CCEE María Auxiliadora = TEA.

CPEE Mingoliva = TGC.

CPEE Ponce de León = discapacidad motórica.

c) Zona Talavera:

CCEE APACE Nuestra Señora del Prado= discapacidad motórica.

CPEE Bios = TEA.

CCEE Madre de la Esperanza = comunicación.

d) Zona Toledo:

CCEE APACE San Juan de Dios = discapacidad motórica.

CPEE Ciudad de Toledo = TEA.

Artículo 5. Demandas de asesoramiento.

- 1. Las demandas de asesoramiento se formularán desde la orientadora o el orientador del centro demandante a cualquiera de los SAAE de su zona (Anexo VI), excepto para ámbitos específicos (Artículo 4.2). Para ello, se deberá cumplimentar el Anexo I de demanda de asesoramiento firmada por la directora o el director del centro y remitida al centro de educación especial correspondiente.
- 2. Estas demandas serán recepcionadas por la coordinadora o el coordinador del SAAE y valoradas en las reuniones del equipo, en las cuales se derivarán a la persona o personas que deben analizar, valorar y dar respuesta a las mismas; la coordinadora o del coordinador del SAAE, comunicará dicha respuesta al centro demandante a través del Anexo I de modelo de demanda.
- 3. Una vez finalizada la actuación del SAAE, éste enviará al centro ordinario demandante una evaluación externa de dicho asesoramiento (Anexo V) que deberá ser cumplimentada, firmada por la directora o el director del mismo y reenviada al centro de educación especial para su valoración posterior.

Artículo 6. Asesoramiento sobre el material de acceso.

- 1. El centro que detecte necesidades del alumnado para acceder al currículo, previo estudio de la situación por parte de las y los responsables de la orientación educativa y profesional del centro, podrá contar con el asesoramiento del SAAE para solicitar material de acceso.
- 2. Para ello, se facilitará a los centros demandantes el Anexo III de asesoramiento sobre material de acceso; debiendo asesorar a los mismos en:
- a) Posibilidad de reciclar materiales disponibles para adaptarlos a sus necesidades
- b) Posibilidad de realizar materiales de acceso de bajo coste
- c) Modelos del mercado con mejor relación calidad/precio
- d) Material de acceso más adecuado para cada alumna o alumno
- e) Tallas y accesorios necesarios
- f) Todo aquello que permita optimizar los recursos públicos

3. Este asesoramiento será realizado por el equipo que compone el SAAE, pudiendo requerir ayuda a otros profesionales del centro. Las asesoras o los asesores de Atención a la Diversidad de las distintas Direcciones Provinciales podrán requerir dicho asesoramiento al SAAE correspondiente a través del Anexo III de la presente Orden.

Artículo 7. Préstamo e inventariado de material de acceso.

- 1. Serán los centros públicos de educación especial los responsables del préstamo, seguimiento e inventariado del material de acceso, dichos préstamos tendrán un carácter provincial y se realizarán desde el centro correspondiente a su zona y provincia:
- a) CPEE Bios: zona Talavera.
- b) CPEE Ciudad de Toledo: zona Toledo.
- c) CPEE Cruz de Mayo: zonas Hellín y Almansa de la provincia de Albacete.
- d) CPEE Eloy Camino: zonas Albacete y Villarrobledo de la provincia de Albacete.
- e) CPEE Infanta Elena: provincia de Cuenca.
- f) CPEE María Luisa Navarro Margati: zona Valdepeñas.
- g) CPEE Mingoliva: zona Mancha-Centro de la provincia de Toledo.
- h) CPEE Ponce de León: zona Mancha-Centro de la provincia de Ciudad Real.
- i) CPEE Puerta de Santa María: zonas Ciudad Real y Puertollano.
- j) CPEE Virgen del Amparo: provincia de Guadalajara.
- 2. La coordinadora o del coordinador del SAAE deberá facilitar a la secretaria o al secretario del centro el listado de material de acceso que posee el centro en préstamo o depósito para que ésta o éste pueda reenviarlo actualizado a la Dirección Provincial correspondiente y al servicio de Atención a la Diversidad: atencionaladiversidad@jccm.es
- 3. El centro que escolarice a la alumna o al alumno que requiera el material de acceso solicitará dicho material, pudiendo ser asesorado por el SAAE que, a su vez, podrá asesorar a la Dirección Provincial. Una vez que se informe favorable la compra de dicho material, se procederá a transportar el préstamo del mismo al centro y tendrá que cumplimentarse el Anexo II de préstamo y devolución de material. El préstamo será revisado anualmente y, en caso de devolución, se procederá también a cumplimentar el Anexo II de las instrucciones de préstamo de material de acceso.

Artículo 8. Funciones y selección de la coordinadora o del coordinador.

- 1. La coordinadora o el coordinador del SAAE tendrá como funciones:
- a) Coordinar el SAAE.
- b) Informar al equipo directivo de las actuaciones de asesoramiento y apoyo especializado.
- c) Recepcionar las demandas de asesoramiento y apoyo especializado su propio centro o de otros; recogiéndolas en una ficha de demandas (Anexo I).
- d) Dar respuesta a los centros que han hecho las demandas.
- e) Coordinar el asesoramiento en relación a los ámbitos establecidos en su SAAE.
- f) Coordinar el asesoramiento en las solicitudes de materiales de acceso al currículo demandadas desde los centros.
- g) Coordinar la elaboración de materiales específicos adaptados y ayudas técnicas.
- h) Favorecer e impulsar la apertura del centro al entorno a través del uso de sus instalaciones y el intercambio de modelos de buenas prácticas.
- i) Establecer, junto a la coordinadora o el coordinador de la formación en el centro, actividades formativas en los ámbitos establecidos en su SAAE.
- j) Colaborar con las estructuras de orientación y asesoramiento de su Dirección Provincial.
- k) Elaborar un proyecto para el SAAE anual, coordinar su evaluación, hacer una memoria anual y remitir ambos documentos al servicio de Atención a la Diversidad y Programas.
- I) Para las coordinadoras o los coordinadores de los centros públicos de educación especial: inventariar el material de acceso, controlar su préstamo y actualizar la base de datos; remitiéndola a la Dirección Provincial correspondiente y al servicio de Atención a la Diversidad y Programas trimestralmente.
- m) Enviar la ficha de actuaciones trimestralmente a la Dirección Provincial correspondiente y al servicio de Atención a la Diversidad y Programas.

- 2. Podrán ser coordinadora o coordinador del SAAE cualquier miembro definitivo del Claustro del profesorado con las especialidades de Pedagogía Terapéutica o Audición y Lenguaje, así como la orientadora o el orientador del centro. Para ello, antes del 20 de junio presentarán un Proyecto de SAAE para el siguiente curso, acorde con el artículo 11, que será valorado por una comisión de selección.
- 3. Dicha comisión de selección se constituirá antes de esta fecha, presidida por la inspectora o el inspector de referencia del centro, con un miembro del Equipo directivo, un miembro docente elegido por el Claustro del profesorado, un miembro no docente elegido por el Consejo escolar y la asesora o el asesor de Atención a la Diversidad de la Provincia.
- 4. Esta comisión valorará los proyectos presentados en función a los siguientes criterios:
- a) Adecuación a la normativa vigente y, en particular, a esta orden, respondiendo a los apartados expuestos en el artículo 11.
- b) Participación de todo el centro en el servicio.
- c) Apertura del centro al entorno.
- d) Experiencia y formación de la coordinadora o el coordinador en los distintos ámbitos de asesoramiento.
- 5. Deberá resolver el proceso antes del 15 de julio. Una vez concluido el proceso, se enviará el proyecto seleccionado al servicio de Atención a la Diversidad y Programas. Si no se presentaran proyectos, será esta Comisión la que nombre de oficio a una coordinadora o un coordinador que deberá hacer un proyecto.

Artículo 9. Horario.

- 1. Las horas establecidas para el SAAE serán repartidas entre la coordinadora o el coordinador y las demás o los demás profesionales que, según el proyecto presentado y que cada centro incluirá en su Programación General Anual (PGA).
- 2. Dentro de este horario, la coordinadora o el coordinador del SAAE convocará sesión de coordinación semanal con los miembros del equipo que figuren en el proyecto presentado, que tendrá por objeto estudiar las demandas recibidas en este servicio y organizar cómo darle respuesta. Esta reunión se realizará en horario complementario y no podrá tener más frecuencia que una hora semanal; su coordinación será responsabilidad de la coordinadora o el coordinador del SAAE y podrá invitar para asesorar en determinados asuntos a otros profesionales del centro.

Artículo 10. Evaluación y seguimiento.

- 1. La evaluación del SAAE se realizará en función de los criterios establecidos en el proyecto y serán incluidos en la memoria anual del mismo. Deberán valorarse, también, las actuaciones acometidas en cada uno de los ámbitos del SAAE.
- 2. Las asesoras o los asesores de Atención a la Diversidad de las distintas Direcciones Provinciales realizarán periódicamente coordinación entre los centros de educación especial con SAAE. Asimismo, el servicio de Atención a la Diversidad y Programas realizará un seguimiento y revisión de los datos en función al Anexo IV.

Artículo 11. Proyecto, Memoria y ficha de actuaciones.

- 1. La Programación General Anual (PGA) del centro deberá incluir la el proyecto del SAAE seleccionado, que deberá ser remitida por correo ordinario y por correo electrónico al servicio de Atención a la Diversidad y Programas.
- 2. Dicho proyecto debe incluir:
- a) Coordinadora o coordinador, miembros del SAAE y distribución horaria.
- b) Objetivos generales del SAAE para el curso.
- c) Objetivos específicos para cada ámbito de asesoramiento.
- d) Coordinación interna del SAAE, interna al centro y externa.
- e) Evaluación del proyecto.

- 3. Trimestralmente, la coordinadora o el coordinador del SAAE deberá cumplimentar la ficha de actuaciones realizadas a lo largo del trimestre según el Anexo IV y reenviarlas por correo electrónico a la Dirección Provincial correspondiente y al servicio de atención a la diversidad: atencionaladiversidad@jccm.es.
- 4. Por último, antes de 30 de junio, la coordinadora o el coordinador del SAAE deberá enviar por correo ordinario y electrónico al servicio de Atención a la Diversidad y Programas la memoria del mismo, la cual incluirá, al menos:
- a) Evaluación de los objetivos generales y específicos propuestos en el proyecto.
- b) Evaluación de las actuaciones acometidas en cada uno de los ámbitos generales y específicos del SAAE de su centro.
- c) Evaluación de las coordinaciones internas al SAAE, internas al centro y externas.
- d) Listado de demandas de asesoramiento y su resolución a lo largo del curso.
- e) Listado de asesoramiento sobre material de acceso a los centros y a la Dirección Provincial a lo largo del curso.
- f) Listado de material de acceso prestado a lo largo del curso, solo para los públicos.
- g) Valoración de las evaluaciones externas de los centros (Anexo V).
- h) Dificultades encontradas y propuestas de mejora.
- i) Conclusiones.

Disposición adicional única. Cupos para el SAAE.

Todos los centros de educación especial sostenidos con fondos públicos serán dotados un con cupo extraordinario de 12 horas y media para el SAAE, excepcionalmente y bajo proyecto, se podrán autorizar más horas.

Disposición final única. Entrada en vigor.

Esta Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, salvo su artículo 12 que entrará en vigor a partir del 1 de septiembre de 2016.

Disposición derogatoria única. Derogación normativa.

Quedan derogadas cuantas disposiciones, de igual o menor rango, se opongan a lo dispuesto en la presente Orden y, en concreto, la Resolución de 01-09-2007, de la Dirección General de Política Educativa, por la que se regulan actuaciones de Asesoramiento y Apoyo Especializado en los Centros de Educación Especial de titularidad pública de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Toledo, 3 de junio de 2016

El Consejero de Educación, Cultura y Deportes ÁNGEL FELPETO ENRÍQUEZ AÑO XXXV Núm. 118 17 de junio de 2016 13517



# Castilla-La Mancha Consejería de Educación, Cultura y Deportes

Anexo I: Modelo de demanda de actuación para el SAAE (hoja 1 de 4)			
	Centro de origen de la demanda para el SAAE		
Centro			
Dirección			
Localidad (provincia)			
Teléfono			
Fax			
Correo electrónico			
Demandante			
Horario de contacto			
Director/a del centro			
Jefa/e de estudios			
Orientador/a			
	Tipo de demanda (marcar con una X)		
	Material de acceso		
	Comunicación		
	Estructuración		
	Discapacidad motórica		
	Trastorno de Espectro de Autismo (TEA)		
	Trastornos Graves de la Conducta (TGC)		
	Programas de autonomía		
	Tecnologías del Aprendizaje y el Conocimiento (TAC)		
	Orientación		
Motiv	o de la demanda (especificar el motivo de la demanda)		



Fdo.:

## Castilla-La Mancha Consejería de Educación, Cultura y Deportes

lombre y apellidos		mno beneficiaria/o	
<del></del>			
echa de nacimiento			
Domicilio			
Teléfonos			
Madre, padre, tutor/a			
Etapa, ciclo, nivel [*1]			
Tutora o tutor			
NEE (marcar con X)	☐ No	ACNEAE	☐ ACNEE
NEE asociadas a [*2]			
NCC aproximado			
Tipo de marcha [*3]			
Medidas organizativas			
adoptadas Recursos personales			
que la/lo atienden			
Recursos materiales			
requeridos Servicios del centro			
que utiliza [*4]			
Servicios externos que utiliza [*5]			
Otros datos relevantes			
para el asesoramiento			
	Documenta	ción que adjunta	



Conf	formidad de intercambio de información y datos	
Dña. / D.		
con DNI		
como ma	dre, padre, tutora o tutor de la alumna o del alumno	
expresados, así como con otr	CON EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN entre los ras entidades educativas, sanitarias y sociales, que pospuesta educativa de dicha alumna o alumno	
Centro de origen		
Centro de recepción		
	, a de MADRE, EL PADRE, LA TUTORA O EL TUTOR	de
Fdo.:		



	Seguimiento de la demanda
Fecha de recepción	Seguimento de la demanda
Reunión del EOA	
Fecha de respuesta	
Respuesta del SAAE al centro de demanda	
Profesionales que han participado en la respuesta	
Documentación aportada con la respuesta	
Seguimientos y coordinaciones	
Finalización del asesoramiento	
	, a de de de



	e acceso	olución de material de acc	y dev	: Modelo de préstamo	Anexo II:
Centro de préstamo  Centro  Dirección  Localidad (provincia) Teléfono  Correo electrónico  Centro pirección  Localidad (provincia)  Teléfono  Centro pirección  Localidad (provincia)  Teléfono  Correo electrónico  Material prestado (especificar marca, modelo y accesor  Material prestado (especificar marca, modelo y accesor  Nombre y apellidos Fecha de nacimiento  Etapa, ciclo, nivel [*1]  Préstamo  Estado del material  Referencia [*2] Fecha de préstamo Fecha de finalización  [*1] Indicar si está escolarizada/o en modalidad mixta combinada [*2] Código asignado para inventariado según base de datos regional de material  En, a de  FIRMA (Y SELLO DEL CENTRO) DE LA DIRECTORA O EL D		ndicar con una X)	ución (	Préstamo o devol	
Centro Dirección Localidad (provincia) Teléfono Correo electrónico  Centro Dirección Localidad (provincia) Teléfono Correo electrónico  Centro Dirección Localidad (provincia) Teléfono Correo electrónico  Material prestado (especificar marca, modelo y accesor  Material prestado (especificar marca, modelo y accesor  Nombre y apellidos Fecha de nacimiento Etapa, ciclo, nivel [*1]  Préstamo Estado del material Referencia [*2] Fecha de préstamo Fecha de finalización  [*1] Indicar si está escolarizada/o en modalidad mixta combinada [*2] Código asignado para inventariado según base de datos regional de material En, a de  FIRMA (Y SELLO DEL CENTRO) DE LA DIRECTORA O EL DIRECTORA O EL D	Devolución			Préstamo	
Dirección  Localidad (provincia)  Teléfono  Correo electrónico  Centro Dirección  Localidad (provincia)  Teléfono  Correo electrónico  Material prestado (especificar marca, modelo y accesor  Material prestado (especificar marca, modelo y accesor  Material prestado (especificar marca, modelo y accesor  Pecha de nacimiento  Etapa, ciclo, nivel [*1]  Préstamo  Estado del material  Referencia [*2]  Fecha de préstamo  Fecha de finalización  [*1] Indicar si está escolarizada/o en modalidad mixta combinada [*2] Código asignado para inventariado según base de datos regional de material  En, a de  FIRMA (Y SELLO DEL CENTRO) DE LA DIRECTORA O EL DIRECTORA DIRECTORA O EL DIRECTORA DIRECTORA O EL DIRECTORA O EL DIRECTORA O EL DIRECTORA O EL		stamo	de pr	Centro	
Localidad (provincia)  Teléfono  Correo electrónico  Centro receptor  Centro  Dirección  Localidad (provincia)  Teléfono  Correo electrónico  Material prestado (especificar marca, modelo y accesor  Material prestado (especificar marca, modelo y accesor  Pecha de nacimiento  Etapa, ciclo, nivel [*1]  Préstamo  Estado del material  Referencia [*2]  Fecha de préstamo  Fecha de finalización  [*1] Indicar si está escolarizada/o en modalidad mixta combinada [*2] Código asignado para inventariado según base de datos regional de material  En, a de  FIRMA (Y SELLO DEL CENTRO) DE LA DIRECTORA O EL DIRECTORA DIRE					Centro
Teléfono  Correo electrónico  Centro  Dirección  Localidad (provincia)  Teléfono  Correo electrónico  Material prestado (especificar marca, modelo y accesor  Material prestado (especificar marca, modelo y accesor  Pecha de nacimiento  Estado del material  Referencia [*2]  Fecha de préstamo  Fecha de finalización  [*1] Indicar si está escolarizada/o en modalidad mixta combinada [*2] Código asignado para inventariado según base de datos regional de material  En, a de  FIRMA (Y SELLO DEL CENTRO) DE LA DIRECTORA O EL DIRECTORA DIRECTORA O EL DIRECTORA D					Dirección
Centro receptor  Centro  Dirección  Localidad (provincia)  Teléfono  Correo electrónico  Material prestado (especificar marca, modelo y accesor  Material prestado (especificar marca, modelo y accesor  Pecha de nacimiento  Etapa, ciclo, nivel [*1]  Préstamo  Estado del material  Referencia [*2]  Fecha de préstamo  Fecha de finalización  [*1] Indicar si está escolarizada/o en modalidad mixta combinada [*2] Código asignado para inventariado según base de datos regional de material  En, a de  FIRMA (Y SELLO DEL CENTRO) DE LA DIRECTORA O EL DIRECTORA DIRECTORA DIRECTORA DIRECTORA DIRECTORA DEL DIRECTORA DIRECTORA DIRECTORA DIRECTORA DIRECTORA DIRECTORA DEL DIRECTORA DIRECTORA DIRECTORA DIRECTORA DIRECTORA DIRECTORA DEL DIRECTORA DIRE					Localidad (provincia)
Centro Centro  Dirección  Localidad (provincia)  Teléfono  Correo electrónico  Material prestado (especificar marca, modelo y accesor  Material prestado (especificar marca, modelo y accesor  Nombre y apellidos  Fecha de nacimiento  Etapa, ciclo, nivel [*1]  Préstamo  Estado del material  Referencia [*2]  Fecha de préstamo  Fecha de finalización  [*1] Indicar si está escolarizada/o en modalidad mixta combinada  [*2] Código asignado para inventariado según base de datos regional de material  En, ade					Teléfono
Centro  Dirección  Localidad (provincia)  Teléfono  Correo electrónico  Material prestado (especificar marca, modelo y accesor  Material prestado (especificar marca, modelo y accesor  Alumna o alumno beneficiaria/o del material de acces  Nombre y apellidos  Fecha de nacimiento  Etapa, ciclo, nivel [*1]  Préstamo  Estado del material  Referencia [*2]  Fecha de préstamo  Fecha de finalización  [*1] Indicar si está escolarizada/o en modalidad mixta combinada  [*2] Código asignado para inventariado según base de datos regional de material  En, a de  FIRMA (Y SELLO DEL CENTRO) DE LA FIRMA (Y SELLO DIRECTORA O EL DIRECTORA DIRECTORA O EL DIRECTORA O EL DIRECTORA DIRECT					Correo electrónico
Dirección  Localidad (provincia)  Teléfono  Correo electrónico  Material prestado (especificar marca, modelo y accesor  Alumna o alumno beneficiaria/o del material de acces  Nombre y apellidos  Fecha de nacimiento  Etapa, ciclo, nivel [*1]  Préstamo  Estado del material  Referencia [*2]  Fecha de préstamo  Fecha de finalización  [*1] Indicar si está escolarizada/o en modalidad mixta combinada [*2] Código asignado para inventariado según base de datos regional de material  En, a de  FIRMA (Y SELLO DEL CENTRO) DE LA DIRECTORA O EL DIRECTORA		ptor	tro rec	Cen	
Localidad (provincia)  Teléfono  Correo electrónico  Material prestado (especificar marca, modelo y accesor  Alumna o alumno beneficiaria/o del material de acces  Nombre y apellidos  Fecha de nacimiento  Etapa, ciclo, nivel [*1]  Préstamo  Estado del material  Referencia [*2]  Fecha de préstamo  Fecha de finalización  [*1] Indicar si está escolarizada/o en modalidad mixta combinada [*2] Código asignado para inventariado según base de datos regional de material  En, a de  FIRMA (Y SELLO DEL CENTRO) DE LA DIRECTORA O EL DIRECTORA DIRECT					Centro
Teléfono  Correo electrónico  Material prestado (especificar marca, modelo y accesor  Alumna o alumno beneficiaria/o del material de acces  Nombre y apellidos  Fecha de nacimiento  Etapa, ciclo, nivel [*1]  Préstamo  Estado del material  Referencia [*2]  Fecha de préstamo  Fecha de finalización  [*1] Indicar si está escolarizada/o en modalidad mixta combinada  [*2] Código asignado para inventariado según base de datos regional de material  En, a de					Dirección
Alumna o alumno beneficiaria/o del material de acces  Nombre y apellidos  Fecha de nacimiento  Etapa, ciclo, nivel [*1]  Préstamo  Estado del material  Referencia [*2]  Fecha de préstamo  Fecha de finalización  [*1] Indicar si está escolarizada/o en modalidad mixta combinada  [*2] Código asignado para inventariado según base de datos regional de material  En, a de  FIRMA (Y SELLO DEL CENTRO) DE LA DIRECTORA O EL DIRE					Localidad (provincia)
Alumna o alumno beneficiaria/o del material de acces  Nombre y apellidos Fecha de nacimiento Etapa, ciclo, nivel [*1]  Préstamo  Estado del material  Referencia [*2] Fecha de préstamo Fecha de finalización  [*1] Indicar si está escolarizada/o en modalidad mixta combinada [*2] Código asignado para inventariado según base de datos regional de material  En, a de  FIRMA (Y SELLO DEL CENTRO) DE LA DIRECTORA O EL DIRECTORA					Teléfono
Alumna o alumno beneficiaria/o del material de acces  Nombre y apellidos  Fecha de nacimiento  Etapa, ciclo, nivel [*1]  Préstamo  Estado del material  Referencia [*2]  Fecha de préstamo  Fecha de finalización  [*1] Indicar si está escolarizada/o en modalidad mixta combinada [*2] Código asignado para inventariado según base de datos regional de material  En					Correo electrónico
Nombre y apellidos  Fecha de nacimiento  Etapa, ciclo, nivel [*1]  Préstamo  Estado del material  Referencia [*2]  Fecha de préstamo  Fecha de finalización  [*1] Indicar si está escolarizada/o en modalidad mixta combinada [*2] Código asignado para inventariado según base de datos regional de material  En, a de  FIRMA (Y SELLO DEL CENTRO) DE LA DIRECTORA O EL DIRECTORA DEL DIR	orios)	rca, modelo y accesorios)	icar ma	rial prestado (especif	Mater
Fecha de nacimiento  Etapa, ciclo, nivel [*1]  Préstamo  Estado del material  Referencia [*2]  Fecha de préstamo  Fecha de finalización  [*1] Indicar si está escolarizada/o en modalidad mixta combinada [*2] Código asignado para inventariado según base de datos regional de material  En, ade  FIRMA (Y SELLO DEL CENTRO) DE LA DIRECTORA O EL DIRECTORA DEL DIRECTORA DE	eso	del material de acceso	iciaria/	ımna o alumno benef	
Etapa, ciclo, nivel [*1]  Préstamo  Estado del material  Referencia [*2]  Fecha de préstamo  Fecha de finalización  [*1] Indicar si está escolarizada/o en modalidad mixta combinada [*2] Código asignado para inventariado según base de datos regional de material de materi					
Préstamo  Estado del material  Referencia [*2]  Fecha de préstamo  Fecha de finalización  [*1] Indicar si está escolarizada/o en modalidad mixta combinada [*2] Código asignado para inventariado según base de datos regional de material					
Estado del material  Referencia [*2]  Fecha de préstamo  Fecha de finalización  [*1] Indicar si está escolarizada/o en modalidad mixta combinada  [*2] Código asignado para inventariado según base de datos regional de material de mater					Etapa, ciclo, nivel [*1]
Referencia [*2]  Fecha de préstamo  Fecha de finalización  [*1] Indicar si está escolarizada/o en modalidad mixta combinada [*2] Código asignado para inventariado según base de datos regional de mate  En		0	réstan	Р	
Fecha de préstamo  Fecha de finalización  [*1] Indicar si está escolarizada/o en modalidad mixta combinada [*2] Código asignado para inventariado según base de datos regional de mate  En					Estado del material
Fecha de finalización  [*1] Indicar si está escolarizada/o en modalidad mixta combinada  [*2] Código asignado para inventariado según base de datos regional de mate  En, a de  FIRMA (Y SELLO DEL CENTRO) DE LA DIRECTORA O EL DIRECTORA O EL DIRECTORA O EL DIRECTORA O EL DI					Referencia [*2]
[*1] Indicar si está escolarizada/o en modalidad mixta combinada [*2] Código asignado para inventariado según base de datos regional de mate  En, a de  FIRMA (Y SELLO DEL CENTRO) DE LA FIRMA (Y SELLO DIRECTORA O EL DIRECTOR DEL CENTRO DIRECTORA O EL D					Fecha de préstamo
[*2] Código asignado para inventariado según base de datos regional de mate  En, a de					
FIRMA (Y SELLO DEL CENTRO) DE LA FIRMA (Y SELLO DIRECTORA O EL DIRECTOR DEL CENTRO DIRECTORA O EL D	aterial de acceso				
DIRECTORA O EL DIRECTOR DEL CENTRO DIRECTORA O EL D	de	de	, a _		En
	O DEL CENTRO) DE LA DIRECTOR DEL CENTRO ECEPTOR	DIRECTORA O EL DIRE		DIRECTOR DEL CEN	DIRECTORA O EL D
Fdo.: Fdo.:		Edo :			Edo :



	Anexo III: Asesoram	iento	sobre materia	al de acceso
Anexo III: Asesoramiento sobre material de acceso  Dirigido a (indicar con una X)				
	Un centro			La Dirección Provincial
	Alumna o alumno ben	eficia	ria/o del mate	rial de acceso
Nombre y apellidos				
Fecha de nacimiento				
Centro educativo				
Etapa, ciclo y nivel				
Material solic	itado sobre el que se as	esora	a (especificar	marca, modelo y accesorios)
¿Es idóne	o este material para est	a alur	nna o este alı	umno? (indicar con una X)
	Sí			No
(en caso negativo se pue		a exis		material alternativo más apropiado o q bajo coste)
En		_, a	de	de
FIRMA (Y SELLO	DEL CENTRO) DE LA RECIBE E	DIRE L ASI	CTORA O EL ESORAMIEN	DIRECTOR DEL CENTRO QUE FO
Fd	o.:			



	Anexo IV: Hoja de seguimiento del SAAE				
	Curso				
	Centro				
N°	Centro(s)	Fecha	Demanda	Actuación	Seguimiento
1					
2					
3					
4					
5					



Bulevar del Río Alberche, s/n - CP: 45071 - Toledo

Anexo V: Valoración externa del asesoramiento
Grado de satisfacción (evaluar de 0 a 10, donde 10 es máxima satisfacción)
Grado de satisfacción general con la respuesta del SAAE a la demanda
Satisfacción de la respuesta a la demanda
Calidad de la información aportada en la respuesta a la demanda
Tiempo de respuesta a la demanda
Coordinación con el SAAE durante el proceso de demanda
Seguimiento realizado por el SAAE de la demanda
Comentarios sobre la demanda (que clarifiquen esta evaluación)
Propuestas de mejora (para mejorar el SAAE)
Propuestas de mejora (para mejorar el SAAE)
En de de
FIRMA (Y SELLO DEL CENTRO) DE LA DIRECTORA O EL DIRECTOR DEL CENTRO QUE RECIBE EL ASESORAMIENTO

Fdo.: \_\_\_\_\_



Bulevar del Río Alberche, s/n - CP: 45071 - Toledo

## Anexo VI: Zonas de influencia de los centros de educación especial (por municipios)

ZONA ALBACETE					
CPEE Eloy Camino de Albacete					
Abengibre	Chinchilla de Monte-Aragón	Pozo-Lorente			
Albacete	Corral-Rubio	Pozohondo			
Alborea	Fuentealbilla	Pozuelo			
Alcadozo	Golosalvo	Recueja, La			
Alcalá del Júcar	Herrera, La	Robledo			
Alcaraz	Jorquera	Salobre			
Balazote	Madrigueras	San Pedro			
Ballestero, El	Mahora	Valdeganga			
Balsa de Ves	Masegoso	Vianos			
Barrax	Motilleja	Villa de Ves			
Bienservida	Navas de Jorquera	Villamalea			
Casas de Juan Núñez	Peñas de San Pedro	Villapalacios			
Casas de Lázaro	Peñascosa	Villatoya			
Casas de Ves	Pétrola	Villavaliente			
Casas-Ibáñez	Povedilla	Villaverde de Guadalimar			
Cenizate	Pozo Cañada	Viveros			

ZONA ALMANSA					
CCEE ASPRONA Almansa (AB)					
Alatoz	Carcelén	Hoya-Gonzalo			
Almansa	Caudete	Montealegre del Castillo			
Alpera	Fuente-Álamo				
Bonete	Higueruela				



ZONA CIUDAD REAL					
CPEE Puerta de Santa María de Ciudad Real CCEE AUTRADE de Ciudad Real					
Alcoba	Cortijos, Los	Poblete			
Alcolea de Calatrava	Daimiel	Porzuna			
Aldea del Rey	Fernán Caballero	Pozuelo de Calatrava			
Almagro	Fontanarejo	Pozuelos de Calatrava, Los			
Anchuras	Fuente el Fresno	Puebla de Don Rodrigo			
Arroba de los Montes	Granátula de Calatrava	Retuerta del Bullaque			
Ballesteros de Calatrava	Horcajo de los Montes	Robledo, El			
Bolaños de Calatrava	Luciana	Torralba de Calatrava			
Calzada de Calatrava	Malagón	Valenzuela de Calatrava			
Cañada de Calatrava	Miguelturra	Villamayor de Calatrava			
Caracuel de Calatrava	Navalpino	Villar del Pozo			
Carrión de Calatrava	Navas de Estena	Villarrubia de los Ojos			
Ciudad Real	Picón				
Corral de Calatrava	Piedrabuena				

ZONA CUENCA					
CPEE Infanta Elena de Cuenca					
Abia de la Obispalía	Enguídanos	Rozalén del Monte			
Albaladejo del Cuende	Fresneda de Altarejos	Saceda-Trasierra			
Albalate de las Nogueras	Fresneda de la Sierra	Salinas del Manzano			
Albendea	Frontera, La	Salmeroncillos			
Alcalá de la Vega	Fuentelespino de Moya	Salvacañete			
Alcantud	Fuentenava de Jábaga	San Lorenzo de la Parrilla			
Alcázar del Rey	Fuentes	San Martín de Boniches			
Alcohujate	Fuertescusa	San Pedro Palmiches			
Algarra	Gabaldón	Santa Cruz de Moya			
Aliaguilla	Garaballa	Santa María del Val			



Almodóvar del Pinar	Gascueña	Solera de Gabaldón
Altarejos	Graja de Campalbo	Sotorribas
Arandilla del Arroyo	Henarejos	Talayuelas
Arcas	Hontecillas	Tejadillos
Arcos de la Sierra	Huélamo	Torrejoncillo del Rey
Arguisuelas	Huérguina	Tragacete
Arrancacepas	Huerta de la Obispalía	Uña
Barchín del Hoyo	Huerta del Marquesado	Valdecolmenas, Los
Bascuñana de San Pedro	Huete	Valdemeca
Beamud	Laguna del Marquesado	Valdemorillo de la Sierra
Belmontejo	Lagunaseca	Valdemoro-Sierra
Beteta	Landete	Valdeolivas
Boniches	Majadas, Las	Valdetórtola
Buciegas	Mariana	Valeras, Las
Buenache de Alarcón	Masegosa	Valle de Altomira, El
Buenache de la Sierra	Mira	Valsalobre
Buendía	Monteagudo de las Salinas	Valverde de Júcar
Campillo de Altobuey	Mota de Altarejos	Valverdejo
Campillos-Paravientos	Moya	Vega del Codorno
Campillos-Sierra	Narboneta	Vellisca
Campos del Paraíso	Olivares de Júcar	Villaconejos de Trabaque
Canalejas del Arroyo	Olmeda de la Cuesta	Villalba de la Sierra
Cañada del Hoyo	Olmeda del Rey	Villalba del Rey
Cañamares	Olmedilla de Alarcón	Villanueva de Guadamejud
Cañaveras	Olmedilla de Eliz	Villar de Domingo García
Cañaveruelas	Pajarón	Villar de Olalla
Cañete	Pajaroncillo	Villar del Humo
Cañizares	Palomares del Campo	Villar del Infantado
Carboneras de Guadazaón	Palomera	Villar y Velasco
Cardenete	Paracuellos	Villarejo de la Peñuela
Carrascosa	Parra de las Vegas, La	Villarejo-Periesteban



Casas de Garcimolina	Peraleja, La	Villas de la Ventosa
Castejón	Pineda de Gigüela	Villaverde y Pasaconsol
Castillejo-Sierra	Piqueras del Castillo	Víllora
Castillo-Albaráñez	Portalrubio de Guadamejud	Vindel
Chillarón de Cuenca	Portilla	Yémeda
Chumillas	Poyatos	Zafra de Záncara
Cierva, La	Pozuelo, El	Zafrilla
Cuenca	Priego	Zarzuela
Cueva del Hierro	Reíllo	

ZONA GUADALAJARA		
CPEE Virgen del Amparo de Guadalajara		
Abánades	Fuencemillán	Puebla de Beleña
Ablanque	Fuentelahiguera de Albatages	Puebla de Valles
Adobes	Fuentelencina	Quer
Alaminos	Fuentelsaz	Rebollosa de Jadraque
Alarilla	Fuentelviejo	Recuenco, El
Albalate de Zorita	Fuentenovilla	Renera
Albares	Gajanejos	Retiendas
Albendiego	Galápagos	Riba de Saelices
Alcocer	Galve de Sorbe	Rillo de Gallo
Alcolea de las Peñas	Gascueña de Bornova	Riofrío del Llano
Alcolea del Pinar	Guadalajara	Robledillo de Mohernando
Alcoroches	Henche	Robledo de Corpes
Aldeanueva de Guadalajara	Heras de Ayuso	Romanillos de Atienza
Algar de Mesa	Herrería	Romanones
Algora	Hiendelaencina	Rueda de la Sierra
Alhóndiga	Hijes	Sacecorbo
Alique	Hita	Sacedón
Almadrones	Hombrados	Saelices de la Sal
Almoguera	Hontoba	Salmerón



Almonacid de Zorita	Horche	San Andrés del Congosto
Alocén	Hortezuela de Océn	San Andrés del Rey
Alovera	Huerce, La	Santiuste
Alustante	Huérmeces del Cerro	Saúca
Angón	Huertahernando	Sayatón
Anguita	Hueva	Selas
Anquela del Ducado	Humanes	Semillas
Anquela del Pedregal	Illana	Setiles
Aranzueque	Iniéstola	Sienes
Arbancón	Inviernas, Las	Sigüenza
Arbeteta	Irueste	Solanillos del Extremo
Argecilla	Jadraque	Somolinos
Armallones	Jirueque	Sotillo, El
Armuña de Tajuña	Ledanca	Sotodosos
Arroyo de las Fraguas	Loranca de Tajuña	Tamajón
Atanzón	Lupiana	Taragudo
Atienza	Luzaga	Taravilla
Auñón	Luzón	Tartanedo
Azuqueca de Henares	Majaelrayo	Tendilla
Baides	Málaga del Fresno	Terzaga
Baños de Tajo	Malaguilla	Tierzo
Bañuelos	Mandayona	Toba, La
Barriopedro	Mantiel	Tordellego
Berninches	Maranchón	Tordelrábano
Bodera, La	Marchamalo	Tordesilos
Brihuega	Masegoso de Tajuña	Torija
Budia	Matarrubia	Torre del Burgo
Bujalaro	Matillas	Torrecuadrada de Molina
Bustares	Mazarete	Torrecuadradilla
Cabanillas del Campo	Mazuecos	Torrejón del Rey
Campillo de Dueñas	Medranda	Torremocha de Jadraque



Campillo de Ranas	Megina	Torremocha del Campo
Campisábalos	Membrillera	Torremocha del Pinar
Canredondo	Miedes de Atienza	Torremochuela
Cantalojas	Mierla, La	Torrubia
Cañizar	Millana	Tórtola de Henares
Cardoso de la Sierra, El	Milmarcos	Tortuera
Casa de Uceda	Miñosa, La	Tortuero
Casar, El	Mirabueno	Traíd
Casas de San Galindo	Miralrío	Trijueque
Caspueñas	Mochales	Trillo
Castejón de Henares	Mohernando	Uceda
Castellar de la Muela	Molina de Aragón	Ujados
Castilforte	Monasterio	Utande
Castilnuevo	Mondéjar	Valdarachas
Cendejas de Enmedio	Montarrón	Valdearenas
Cendejas de la Torre	Moratilla de los Meleros	Valdeavellano
Centenera	Morenilla	Valdeaveruelo
Checa	Muduex	Valdeconcha
Chequilla	Navas de Jadraque, Las	Valdegrudas
Chillarón del Rey	Negredo	Valdelcubo
Chiloeches	Ocentejo	Valdenuño Fernández
Cifuentes	Olivar, El	Valdepeñas de la Sierra
Cincovillas	Olmeda de Cobeta	Valderrebollo
Ciruelas	Olmeda de Jadraque, La	Valdesotos
Ciruelos del Pinar	Ordial, El	Valfermoso de Tajuña
Cobeta	Orea	Valhermoso
Cogollor	Pálmaces de Jadraque	Valtablado del Río
Cogolludo	Pardos	Valverde de los Arroyos
Condemios de Abajo	Paredes de Sigüenza	Viana de Jadraque
Condemios de Arriba	Pareja	Villanueva de Alcorón
Congostrina	Pastrana	Villanueva de Argecilla



Copernal	Pedregal, El	Villanueva de la Torre
Corduente	Peñalén	Villares de Jadraque
Cubillo de Uceda, El	Peñalver	Villaseca de Henares
Driebes	Peralejos de las Truchas	Villaseca de Uceda
Durón	Peralveche	Villel de Mesa
Embid	Pinilla de Jadraque	Viñuelas
Escamilla	Pinilla de Molina	Yebes
Escariche	Pioz	Yebra
Escopete	Piqueras	Yélamos de Abajo
Espinosa de Henares	Pobo de Dueñas, El	Yélamos de Arriba
Esplegares	Poveda de la Sierra	Yunquera de Henares
Establés	Pozo de Almoguera	Yunta, La
Estriégana	Pozo de Guadalajara	Zaorejas
Fontanar	Prádena de Atienza	Zarzuela de Jadraque
Fuembellida	Prados Redondos	Zorita de los Canes

ZONA HELLÍN		
CPEE Cruz de Mayo de Hellín (AB)		
Albatana	Hellín	Paterna del Madera
Ayna	Letur	Riópar
Bogarra	Liétor	Socovos
Cotillas	Molinicos	Tobarra
Elche de la Sierra	Nerpio	Yeste
Férez	Ontur	

ZONA LA RODA (Albacete y Cuenca)		
CCEE ASPRONA Virgen de Los Remedios de La Roda (AB)		
Fuensanta (AB)	Castillejo de Iniesta (CU)	Puebla del Salvador (CU)
Gineta, La (AB)	Graja de Iniesta (CU)	Quintanar del Rey (CU)
Minaya (AB)	Herrumblar, El (CU)	Villagarcía del Llano (CU)
Montalvos (AB)	Iniesta (CU)	Villalpardo (CU)



Bulevar del Rio Alberche, s/n - CP: 45071 - Toledo

Roda, La (AB)	La Pesquera (CU)	Villarta (CU)
Tarazona de la Mancha (AB)	Ledaña (CU)	
Villalgordo del Júcar (AB)	Minglanilla (CU)	

## ZONA MANCHA-CENTRO (Ciudad Real, Cuenca y Toledo)

CCEE ASPRODIQ Santísimo Cristo de La Salud de Quintanar de la Orden (TO)
CCEE María Auxiliadora de Campo de Criptana (CR)
CPEE Mingoliva de Madridejos (TO)
CPEF Ponce de León de Tomelloso (CR)

CPEE Ponce de León de Tomelloso (CR)		
Alcázar de San Juan (CR)	Huelves (CU)	Dosbarrios (TO)
Arenales de San Gregorio (CR)	Leganiel (CU)	Huerta de Valdecarábanos (TO)
Arenas de San Juan (CR)	Montalbo (CU)	Lillo (TO)
Argamasilla de Alba (CR)	Mota del Cuervo (CU)	Madridejos (TO)
Campo de Criptana (CR)	Osa de la Vega (CU)	Miguel Esteban (TO)
Herencia (CR)	Pozorrubio de Santiago (CU)	Noblejas (TO)
Labores, Las (CR)	Puebla de Almenara (CU)	Ocaña (TO)
Llanos del Caudillo (CR)	Rada de Haro (CU)	Ontígola (TO)
Pedro Muñoz (CR)	Saelices (CU)	Puebla de Almoradiel, La (TO)
Puerto Lápice (CR)	Paredes (CU)	Quero (TO)
Socuéllamos (CR)	Tarancón (CU)	Quintanar de la Orden (TO)
Tomelloso (CR)	Torrubia del Campo (CU)	Romeral, El (TO)
Villarta de San Juan (CR)	Tresjuncos (CU)	Santa Cruz de la Zarza (TO)
Acebrón, El (CU)	Tribaldos (CU)	Tembleque (TO)
Alconchel de la Estrella (CU)	Uclés (CU)	Toboso, El (TO)
Almendros (CU)	Villamayor de Santiago (CU)	Turleque (TO)
Almonacid del Marquesado (CU)	Villarejo de Fuentes (CU)	Urda (TO)
Belinchón (CU)	Villaescusa de Haro (CU)	Villa de Don Fadrique, La (TO)
Barajas de Melo (CU)	Villarrubio (CU)	Villacañas (TO)
Carrascosa de Haro (CU)	Zarza de Tajo (CU)	Villafranca de los Caballeros (TO)
Fuente de Pedro Naharro (CU)	Cabañas de Yepes (TO)	Villanueva de Alcardete (TO)
Fuentelespino de Haro (CU)	Cabezamesada (TO)	Villanueva de Bogas (TO)
Hinojosos, Los (CU)	Camuñas (TO)	Villarrubia de Santiago (TO)



Hito, EI (CU)	Ciruelos (TO)	Villasequilla (TO)
Hontanaya (CU)	Consuegra (TO)	Villatobas (TO)
Horcajo de Santiago (CU)	Corral de Almaguer (TO)	Yepes (TO)

ZONA SAN CLEMENTE		
CCEE Jérôme Lejeune de San Clemente (CU)		
Alarcón	Cervera del Llano	San Clemente
Alberca de Záncara, La	Hinojosa, La	Santa María del Campo Rus
Alconchel de la Estrella	Honrubia	Santa María de los Llanos
Almarcha, La	Mesas, Las	Sisante
Atalaya del Cañavate	Montalbanejo	Tébar
Belmonte	Monreal del Llano	Torrubia del Castillo
Cañada Juncosa	Motilla del Palancar	Valhermoso de la Fuente
Cañavate, El	Pedernoso, El	Vara de Rey
Casas de Benítez	Pedroñeras, Las	Villalgordo del Marquesado
Casas de Fernando Alonso	Peral, El	Villanueva de la Jara
Casas de Guijarro	Picazo, El	Villar de la Encina
Casas de Haro	Pinarejo	Villares del Saz
Casas de los Pinos	Pozoamargo	Villar de Cañas
Casasimarro	Pozorrubielos de la Mancha	
Castillo de Garcimuñoz	Provencio, El	

ZONA TALAVERA		
CCEE APACE Virgen del Prado de Talavera de la Reina (TO)  CPEE Bios de Talavera de la Reina (TO)  CCEE Madre de la Esperanza de Talavera de la Reina (TO		
Alcabón	Estrella, La	Paredes de Escalona
Alcañizo	Garciotum	Parrillas
Alcaudete de la Jara	Herencias, Las	Pelahustán
Alcolea de Tajo	Herreruela de Oropesa	Pepino
Aldea en Cabo	Hinojosa de San Vicente	Pueblanueva, La



Aldeanueva de Barbarroya	Hormigos	Puente del Arzobispo, El
Aldeanueva de San Bartolomé	Iglesuela, La	Puerto de San Vicente
Almendral de la Cañada	Illán de Vacas	Real de San Vicente, El
Azután	Lagartera	Retamoso de la Jara
Belvís de la Jara	Lucillos	Robledo del Mazo
Buenaventura	Malpica de Tajo	San Bartolomé de las Abiertas
Calera y Chozas	Maqueda	San Martín de Pusa
Caleruela	Marrupe	San Román de los Montes
Calzada de Oropesa	Mata, La	Santa Ana de Pusa
Campillo de la Jara, El	Mejorada	Santa Olalla
Cardiel de los Montes	Mesegar de Tajo	Sartajada
Carpio de Tajo, El	Mohedas de la Jara	Segurilla
Carriches	Montearagón	Sevilleja de la Jara
Casar de Escalona, El	Montesclaros	Sotillo de las Palomas
Castillo de Bayuela	Navalcán	Talavera de la Reina
Cazalegas	Navalmoralejo	Torralba de Oropesa
Cebolla	Navalmorales, Los	Torrecilla de la Jara
Cerralbos, Los	Navalucillos, Los	Torrico
Cervera de los Montes	Navamorcuende	Valdeverdeja
Domingo Pérez	Nombela	Velada
Erustes	Nuño Gómez	Ventas de San Julián, Las
Escalona	Oropesa	Villarejo de Montalbán
Espinoso del Rey	Otero	



CC	ZONA TOLEDO EEE APACE San Juan de Dios de T CPEE Ciudad de Toledo	oledo
Ajofrín	Gerindote	Quismondo
Alameda de la Sagra	Guadamur	Recas
Albarreal de Tajo	Hontanar	Rielves
Almonacid de Toledo	Huecas	San Martín de Montalbán
Almorox	Illescas	San Pablo de los Montes
Añover de Tajo	Layos	Santa Cruz del Retamar
Arcicóllar	Lominchar	Santo Domingo-Caudilla
Argés	Magán	Seseña
Barcience	Manzaneque	Sonseca
Bargas	Marjaliza	Toledo
Borox	Mascaraque	Torre de Esteban Hambrán, I
Burguillos de Toledo	Mazarambroz	Torrijos
Burujón	Menasalbas	Totanés
Cabañas de la Sagra	Méntrida	Ugena
Camarena	Mocejón	Valmojado
Camarenilla	Mora	Ventas con Peña Aguilera, La
Carmena	Nambroca	Ventas de Retamosa, Las
Carranque	Nava de Ricomalillo, La	Villaluenga de la Sagra
Casarrubios del Monte	Navahermosa	Villamiel de Toledo
Casasbuenas	Noez	Villaminaya
Cedillo del Condado	Novés	Villamuelas
Chozas de Canales	Numancia de la Sagra	Villaseca de la Sagra
Chueca	Olías del Rey	Viso de San Juan, El
Cobeja	Orgaz	Yébenes, Los
Cobisa	Palomeque	Yeles
Cuerva	Pantoja	Yuncler
Escalonilla	Polán	Yunclillos
Esquivias	Portillo de Toledo	Yuncos



Fuensalida	Puebla de Montalbán, La	
Gálvez	Pulgar	

ZONA VALDEPEÑAS		
CPEE María Luisa Navarro Margati de Valdepeñas (CR)		
Albaladejo	Membrilla	Torre de Juan Abad
Alcubillas	Montiel	Torrenueva
Alhambra	Moral de Calatrava	Valdepeñas
Almedina	Puebla del Príncipe	Villahermosa
Almuradiel	Ruidera	Villamanrique
Carrizosa	San Carlos del Valle	Villanueva de la Fuente
Castellar de Santiago	Santa Cruz de los Cáñamos	Villanueva de los Infantes
Cózar	Santa Cruz de Mudela	Villanueva de San Carlos
Fuenllana	Solana, La	Viso del Marqués
Manzanares	Terrinches	

ZONA VILLARROBLEDO		
CCEE ASPRONA Infanta Elena de Villarrobledo (AB)		
Bonillo, El	Munera	Villarrobledo
Lezuza	Ossa de Montiel	